

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 9 DE MAYO DE
2016 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDE

D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ

P.S.O.E.

CONCEJALES

D ^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	P.S.O.E.
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	P.S.O.E.
D ^a BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ TENA	P.S.O.E.
D. FRANCISCO GARCÍA RAMOS	P.S.O.E.
D ^a ISABEL MARÍA PÉREZ ORTIZ	P.S.O.E.
D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	P.S.O.E.
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA	P.S.O.E.
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IU-LV
D ^a MARIA VICTORIA MORALES RUIZ	IU-LV
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a MARIA VICTORIA MENDIOLA ZAPATERO	CSSP
D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	P.P.
D ^a MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	P.P.
D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D ^a MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. CARLOS MARÍA ALCALÁ BELÓN	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D ^a MARIA JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

ADJUNTO A INTERVENCIÓN,

D. José Calvillo Berlanga

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a Yolanda López Romero

D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En Marbella, siendo las catorce horas y diez minutos del día 9 de Mayo de 2016,
y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los

señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria de la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Bernal Gutiérrez, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, D. Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticuatro concejales.

1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE RELATIVA A LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ASÍ COMO DETERMINACIÓN DE PANELES, INFOTERMINALES Y BANDEROLAS PARA PROPAGANDA DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, y en referencia al Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, BOE N° 257 de 27 de octubre, por el que se convocan Elecciones Generales para el 20 de diciembre de 2015, se propone para su aprobación los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, para su posterior comunicación y puesta a disposición de la Junta Electoral de Zona.

RELACION DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS

- PALACIO DE CONGRESOS, SALA AZUL, MARBELLA, (del 10/06 al 23/06) hasta 21:30 horas
- BOULEVARD, SAN PEDRO ALCÁNTARA, hasta 21:30 horas
- DISTRITO 9, (TENENCIA DE ALCALDÍA DE LAS CHAPAS) SALA DE USOS MÚLTIPLES, hasta 21:30 horas
- PABELLON ANTONIO SERRANO LIMA, hasta las 22 horas
- ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCANTARA, hasta las 22 horas
- POLIDEPORTIVO DE NUEVA ANDALUCIA, hasta las 22 horas
- PLAZA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO ALCANTARA, hasta las 22 horas
- PLAZA DE ISTAN DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, hasta las 22 horas
- ESTADIO MUNICIPAL DE MARBELLA, hasta las 22 horas
- PARQUE DE LA CONSTITUCION, hasta las 22 horas
- PARQUE ARROYO DE LA REPRESA, hasta las 22 horas

El horario implicará en todo caso la compatibilidad con las actividades y servicios del personal adscrito a dichos locales

UBICACIONES DE LOS INFOTERMINALES

- 1 Plaza de los naranjos (Ayuntamiento de Marbella)
- 1 Estación Central de autobuses
- 1 Avd. Ramón y Cajal, 5 junto a la Cafetería Marbella

- 1 Avd. Ramón y Cajal, 12 Esquina Edf. Marbell Center (junto Opencor)
- 1 Avd. Del Mar (junto entrada al parking)
- 1 Paseo Marítimo, Entrada Puerto Deportivo paso rodado
- 1 Paseo Marítimo, Entrada Puerto Deportivo peatonal
- 1 Paseo Marítimo playa la fontanilla (junto Oficina de Turismo)
- 1 Avd. Arias Maldonado junto a la entrada al Parque de la Constitución
- 1 Entrada Centro Comercial Plaza del Mar
- 1 Junto Opencor del Pirulí
- 1 Plaza Antonio Banderas (Puerto Banús)
- 1 Plaza del Ayuntamiento junto a la Iglesia (San Pedro Alcántara)

VIDEO:

Medidas:

Pantalla completa: 1817 pixeles x 1080 pixeles.

Pantalla reducida: 1160 pixeles x 1080 pixeles.

Spot de video de 10 segundos de duración emitidos cada 100 segundos.

Formato de video recomendado : MP4 y FLV.

540 pases al día por cada infoterminal.

Horario de emisión: de 08:00 a 23:00 horas, de lunes a domingo.

(Nota aclaratoria: El tiempo de emisión de la información política de cada partido en los infoterminal se hará conforme a la normativa electoral)”

PANELES DE PROPAGANDA ELECTORAL

MARBELLA

- Paneles números 1, 2, 3, 4 y 5 en Parque de la Alameda
- 1 Entrada al Polígono Industrial La Ermita

SAN PEDRO ALCÁNTARA

- Paneles números 1,2,3,4, y 5 Plaza de la Iglesia

NUEVA ANDALUCÍA Y LAS CHAPAS

- 1 La Campana Nueva Andalucía
- 1 Entrada Puerto José Banús
- 1 Rotonda entrada C/ 2 B Nueva Andalucía
- 1 Frente Hotel D. Carlos

SITUACION DE BANDEROLAS

MARBELLA

- Av. Ramón y Cajal: 10 unidades
- Av. Severo Ochoa: 20 u
- Av. Ricardo Soriano: 20 u
- Av. General López Domínguez: 20 u

Av. Arias de Velasco: 10 u
Boulevard Alfonso de Hohenlohe: 20 u
Travesía Huerta Los Cristales: 23 u
C/ Serenata: 20 u
Av. Duque de Lerma: 15 u
C/ Jacinto Benavente. 30 u
C/ Salvador Rueda 10 u
Puente Arroyo de las Represas: 10 u
Av. Trapiche: 16 u
Av. el Mercado: 20 u
Paseo Marítimo (Desde Glorieta de la Fontanilla hasta cruce con Av. Nabeul): 36 u

SAN PEDRO ALCÁNTARA

Av. Luis Braile: 10 unidades
Av. Norberto Goizueta Díaz: 5 u
Av. Virgen del Rocío: 10 u
Av. Marques del Duero: 5 u
Av. Carlos Cano: 5 u
Av. del Mar: 10 u
Av. de la Constitución: 29 u
C/ San Miguel: 6 u
Plaza de la Iglesia: 27 u
C/ Lagasca: 3 u
Av. Oriental: 24 u
C/ Fuentenueva: 34 u
C/ Juan Illescas Pavón: 40 u

NUEVA ANDALUCÍA Y PUERTO BANÚS

Av. Julio Iglesias: 10 u
C/ Ramón Areces: 10 u
Av. Naciones Unidas: 10 u
Av. Miguel de Cervantes: 10 u
Av. de los Girasoles: 61 u
Av. del Prado: 90 unidades
Av. del Valle: 26 u
C/ Califa: 20 u
Los Naranjos- El Ángel: 23 u
La Dama de Noche: 72 u
Los Jazmines: 36 u
Lorcrimar: 48 u
C/ Quevedo 10 u

LAS CHAPAS

Av. España: 15 unidades
Av. La Cumbres: 15 unidades
Plaza los Abedules: 7 unidades

C/ Temporal: 18 u
Av. Jacaranda: 30 u
Av. Albaicín: 11 u
Reserva de Marbella: 24 u
Av. Salvador Guerrero: 35 u

La colocación de banderolas simples, dependiendo del modelo de farolas, se realizará con estructura de aluminio de 90 por 120 centímetros, sujetas mediante 2 abrazaderas, repartidas en ambas aceras dependiendo de la longitud de la vía.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

El **Sr. Alcalde** indica:

“ Me voy a tomar la libertad de trasladar a los portavoces si se pudiera tener un acuerdo para que al menos, los tres días que coincidan de campaña con la feria de Marbella se pudiera trasladar el inicio de campaña al domingo final que ya no hay feria, pero que al menos esos tres días, sobre todo en la parte del centro de Marbella, que se pudiera diferenciar lo que es la feria feria de la cartelería que allí se pudiera poner o que tuviera opción, independientemente de que los partidos lo llevarán a cabo. Lo traslado para que sea en la Junta de Portavoces quien lo pudiéramos...”

Toma la palabra el **Sr. Mérida Prieto**:

“ Referente a los espacios públicos nos hemos dado cuenta de que hay muchas instalaciones deportivas. La petición es que no afecte al propio desarrollo de los eventos deportivos la campaña electoral. Que se respete los horarios de los clubes locales y que no afecten los eventos en las instalaciones deportivas.”

El **Sr. Alcalde** responde:

“ Me parece bien. Lo que podemos hacer es acordar que a no ser de que sea por fuerza mayor para algún grupo político, no utilicemos estas instalaciones.”

Sr. Mérida:

“ Si se pueden quitar, quitarlas”.

El **Sr. Alcalde**:

“ Si vamos quitando, instalaciones culturales, espacios educativos, espacios deportivos... en algún sitio hay que hacer la campaña. Lo que si se puede es llegar a un acuerdo. Como ejemplo, siempre y cuando no afecte a las prácticas deportivas que estén programadas.”

Sr. Mérida:

Es que como ya sabemos que hay problemas con las instalaciones deportivas, si encima le vamos a quitar a los clubes más horas, pues

El Sr. Alcalde:

“ Entonces, recoger que en los espacios deportivos se tendrá en cuenta las actividades allí programadas para poder desarrollar allí cualquier evento relacionado con la campaña electoral.”

El **Sr. Secretario** indica a la Corporación que la Junta Electoral va a querer unos criterios precisos. Se podía concretar en el sentido de decir que las actividades deportivas duran hasta las 20,00h o hasta las que sea. Algo que la Junta Electoral pueda establecer de forma precisa.

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita con la salvedad antes manifestada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.